

Resolución de la Presidencia del Pleno, de 11 de abril de 2024, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

[Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 15/04/2024, núm. 9.612](#)

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Por la Presidencia del Pleno se procedió a designar, mediante resolución de 30 de junio de 2023, a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 10 de abril de 2024, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 20248000343, la Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con el precitado artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno, y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 17 de junio de 2023, del Alcalde, de delegación de competencias de la Presidencia del Pleno en un concejal,

RESUELVO

Primero. - La **Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**, quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

Titulares

- D. Francisco de Borja Carabante Muntada
- D. José Antonio Martínez Páramo
- D. Jaime González Taboada
- D. Alberto González Díaz
- D. Carlos González Pereira (Portavoz)
- D.ª Andrea Levy Soler (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal Más Madrid:

Titulares

- D. José Luis Nieto Bueno (Portavoz)
- D.ª Esther Gómez Morante (Portavoz Adjunta)

Suplente

- D. ^a Lucia Lois Méndez de Vigo.

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

Titulares

- D. Antonio Giraldo Capellán (Portavoz)
- D. Ignacio de Benito Pérez (Portavoz Adjunto)

Suplente

- D. ^a Emilia Martínez Garrido

En representación del Grupo Municipal VOX:

Titular

- D. Ignacio Ansaldo Adriaensens (Portavoz)

Suplente

- D. Fernando Martínez Vidal

Segundo. - La presente resolución, que surtirá efectos desde el mismo momento de su firma -sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial-, deja sin efecto la de fecha 30 de junio de 2023, debiendo ser notificada a los Portavoces y Secretarios de los Grupos Municipales y a los demás órganos y servicios municipales interesados.